

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

JORGE PABLO WALCZUK

POR 3 DÍAS - Tribunal de Trabajo N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cuya Presidencia ejerce, Dra. Verónica I. Boxler, Secretaría Única, sito en la calle Moreno 3929, de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, comunica que Jorge Pablo Walczuk, Martillero Público C.S.M. 1765, T I Folio 592, Caja Previsión N° 22.721, CUIT N° 20-20746307-9, IVA Monotributo, rematará pública subasta -electrónica- desde EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:30 HS., HASTA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE, 11:30 HS. DE 2021 en autos "Sanchez Vanesa Soledad c/Di Nizo Carlos Lorenzo s/Despido" (Expte. 6236 - N° de Receptoría: 27915-2008), al mejor postor del 100 % del Inmueble ubicado en la calle Las Malvinas 7562 de Martín Coronado, Circunscripción IV, Sección R, Fracción 7, Parcela 1D.- Partida Inmobiliaria 117-056967-5, Matrícula 23477, según mandamiento de constatación de fecha 6 de abril de 2021. El oficial de Justicia manifiesta que; es atendido por una persona que dijo ser de la casa y llamarse Franco David Dinizo y residir en dicho inmueble junto a Graciela Beatriz Vergara, DNI 16.348.752 y el sr. Carlos Lorenzo Dinizo DNI 13.797.911, residiendo en carácter de propietario. Deudas: Municipalidad a fs. 1065 \$25.505, al 16/10/19. Comarco a fs. 1068 \$5.999,89 al 15/11/19.- Arba \$15.021,60 al 15/6/21. Visitas; 27 de agosto del 2021, de 14 a 16 hs. Base: Dos Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 66/100 (\$2.266.666,66). Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Art. 6 a 20 Ac. 3604/12 S.C.B.A) como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el R.S.J. (Art. 568 C.P.C.C., Art. 21 3er párrafo Acordada 3.604 S.C.B.A). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, en la cuenta de autos del Juzgado, cuenta judicial en pesos n° 5100-27-8739030, cuyo CBU es 0140138327510087390309, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Gral. San Martín, que se establece en el 5% del monto de la base, o sea la suma de \$113.333,33 y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (Arts. 562 4to párrafo C.P.C.C., Arts. 22, 24 Acordada 3604 S.C.B.A), dicho depósito tiene como plazo de presentación el día 25 de agosto de 2021 a las 11:30 hs. El Acta de adjudicación se celebrará el día 6 de octubre de 2021 a las 9:00 horas en el Tribunal a la que deberán concurrir con los cuidados necesarios debido al contexto de pandemia imperante (Art. 38 del acuerdo 3604/2012) y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de Ley. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia. (Art. 585 C.P.C.C., 21, 40 Ac. 3604/12 S.C.B.A). Queda prohibida la cesión del Acta de Adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones (nacionales, provinciales o municipales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta. (Arts. 2582 y 2585 C.C.YC.N.) Respecto de las deudas por expensas que recayeran sobre el inmueble si las hubiere, serán soportadas por el comprador. (Arts. 2049 y 2050 del C.C.yC.N.). Gral. San Martín 2021.

ago. 5 v. ago. 9

ROBERTO MÁXIMO MARTI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Jueza, sito en Colón 151 piso 1° Morón, hace saber que en autos "Comba Marcelo Norman Alejandro c/Boggiano Gustavo Edgardo" (Expte. N° 31149), el Martillero Roberto Máximo Marti, DNI N° 14508988, monotributista, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 6/9/2021 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL

DÍA 17/9/2021 A LAS 12 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Dominio HAW068, marca 058 Hyundai, modelo 229 - Santa Fe 2.2 4WD CRDI, año 2008, motor N° D4EB7337322, chasis N° KMHS81WP8U240412. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Base: \$360.430 (monto debajo del cual no se autorizará la venta). Depósito de garantía \$18021,50, honorarios del martillero 10 % a cargo del adquirente en subasta, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional (art. 562 y cctes. del CPCC y Anexo I Ac. 3604 y art. 54 ap. IV Ley 14.085). Saldo de precio: El comprador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC), mediante depósito en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Morón (5098), Cuenta Judicial: 5098-6020229, CBU:0140030427509860202296. Cumplido, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará posesión de lo vendido, debiendo cumplimentarse previamente con los gastos y honorarios de martillero, aportes previsionales del mismo (art. 71 Ley 10.973 y 586 CPCC.) Deuda: Rentas Ciudad \$52.784.47-al 31.07.2018. Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC, arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). No se encuentra permitida la compra en comisión ni la cesión del Acta de adjudicación. Depósito en garantía: los postulantes como oferentes en la subasta deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales Morón. (5098), Cuenta Judicial: 50987, CBU 0140030427509860202296, la suma de \$18.021.50 en concepto de depósito de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 562 CPCC.; art. 22 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente. Acta de adjudicación: el 30 de setiembre de 2021, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta, guardándose todos los recaudos sanitarios pertinentes (distanciamiento social de 2 metros y protocolos sanitarios) en presencia únicamente de los nombrados y el actuario, quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de saldo de precio, pago de honorarios y aportes del martillero, constancia de código de postor y los instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta -a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien, debiendo constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 CPCC. Postores: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones tanto físico, impositivo y jurídico de la operación de venta como del bien que se enajena, no pudiendo hacer planteos de esta índole con posterioridad a la formulación de las ofertas. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Exhibición: El día 25/8/2021, en el horario de 9 a 10 hs. y 26/8/2021 de 15 a 16 hs. en Campana 879, Castelar pdo. de Morón. Pcia. Bs. As. CUIT demandado Boggiano Gustavo Edgardo 20169617466. Informes en el expediente y con el martillero al celular 1151124282. En la ciudad de Morón, 2 agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 9

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00- 017396-19/00 caratulada "Cicchitti Sergio s/Abuso Sexual" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: SERGIO CICHITTI, DNI 14.464.855, nacido el día 27 de septiembre de 1961, con domicilio en calle 28 e/ 494 y 495 N° 3770 de la ciudad de Manuel B. Gonnet, Provincia de Buenos Aires de formación de la presente causa -Art. 1 y 60 del CP.P., como así también de la designación de audiencia en Cámara Gesell para el día 16 de septiembre de 2021 a las 10:00 hs. Artículo 1. Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código". Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1. Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2. A

comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4. Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. "...//Plata, 20 de julio del 2021. Atento al estado de la presente IPP, designese audiencia para el día Jueves 16 de septiembre a las 10:00 hs. horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Andrea Hernández Mason o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos Luna Cicchitti preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad - Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliario, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor Oficial, Imputado, Asesor de Incapaces, Letrado Patrocinante de la Particular Damnificada, y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. Asimismo los comparecientes de manera presencial deberán cumplir con todas las medidas de seguridad sanitaria, en especial a lo que refiere a la puntualidad y al uso de tapa boca/nariz/mentón..." "A los fines dispuestos: ...II. Notifíquese al imputado de autos, Cicchitti Sergio, del contenido del Art. 1,60 y concordantes del C.P.P, como asimismo de lo aquí dispuesto. Fdo: Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal UFIJ Nro. 16..." "... La Plata, 27 de julio de 2021. Visto lo informado a fs. 135 y vta., notifíquese al imputado de autos Sergio Cicchitti mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, del Art. 1 y 60 del C.P.P, y de la designación de Audiencia en Cámara Gesell para el día 16 de septiembre a las 10:00 hs.(fs. 131/132). Fdo: Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal UFIJ Nro. 16..." Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia sita calle 54 entre 6 y 7 nro 590 5to Piso, - Tel 4103829/36/35/09.

ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045502-11/00, caratulada "Joaquín, N.N. s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de julio de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-045502-11/00, caratulada "Joaquín, N.N. s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a TREJO GRACIELA NOEMÍ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio...". La Plata, 26 de julio de 2021.

ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - N° IPP PP-03-02-002000-20/00 caratulada "Rossi, Walter José Darío y Otros s/Hurto - Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado WALTER JOSÉ DARÍO ROSSI cuyo último domicilio conocido era en calle M. Roca N° 555 (Lomas De Zamora), la siguiente resolución: "Villa Gesell, 16 de julio de 2021.-Autos Y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Sr. Defensor Particular, Dr. Alejandro Gowland, teniendo a la vista el incidente N° 1, en IPP N° PP 03-02-002000- 20/00, caratulada Robo Simple (Hecho I) en concurso real con Hurto en grado de Tentativa (Hecho II), de tramite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, a cargo del suscripto, por subrogación de su titular Dr. Diego Olivera Zapiola; Y Considerando: I. Que en el marco de la Inc. 1 - IPP N° PP 03-02-002000- 20/00 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 1 Mar del Tuyú Departamental, surge que "Hecho I: Que el día 07 de Febrero de 2020, sin poder precisar horario pero antes de las 23 horas, dos sujetos adultos del sexo masculino, previo cortar el cable con candado que sujetaba la rueda de auxilio de la camioneta marca Ford, modelo Ranger dominio AC114YT, la cual se hallaba estacionada en la puerta del domicilio sito en la calle Falkner N° 572 de la localidad de San Bernardo, se apoderaron ilegítimamente de una llanta de aleación con cubierta Bridgestone 265/60/18, propiedad de García Condori. Hecho II: Que siendo aproximadamente las 21:50 horas, los mismos sujetos adultos a los que se viene haciendo referencia en el Hecho I, quienes se conducían en un rodado marca Renault, modelo Kangoo de color gris con vidrios polarizados, dominio PNZ 457, en la intersección de las calles Falkner y Diagonal Urquiza de la localidad de San Bernardo, intentaron apoderarse de una rueda de auxilio de una camioneta marca Toyota, modelo Hilux de color plata, no logrando su cometido por razones ajenas a su voluntad, al ser sorprendidos por personal policial que se identifica como Policía, subiéndose rápidamente al rodado y dándose a la fuga, perdiéndose de vista y abandonando el rodado en calle Querinj y Catamarca de la citada localidad". Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del C.P.P.) como Robo Simple (Hecho I) en concurso real con Hurto en grado de Tentativa (Hecho II) previstos y reprimidos por los Artículos 164, 162, 42, 45 y 55 del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado Walter José Darío Rossi Al respecto cabe mencionar que en el marco de la causa por Informe de la Policía Científica, se identifica al encartado a través de huellas dactilares encontradas en el vehículo utilizado en el raid delictiva, donde se encuentra su Documento Nacional de Identidad y toda la documentación del automóvil, cuya titular es su madre Zulma Mabel Doizquez, quien solicitó la devolución del vehículo utilizado en los hechos ilícitos imputados, siendo negada tal petición por la Fiscalía interviniente. Constando en autos informe de múltiples procesos en

trámite respecto al encartado Rossi.- II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (Art. 169 inc. 1º, 2º y 3º) por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por el Dr. Alejandro Gowland, en relación al encartado Walter José Darío Rossi. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiende este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P, toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obturar el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos, en fecha 14 de julio de 2020, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus interpuesto por Dr. Estrada a Favor De Beroy Marcos David en causa Nro. 03-6791-14" Causa Nro. 16.666" donde en su parte pertinente la Dra. Yaltone expresó: "Las disposiciones del 2do. párrafo del Art. 151 del C.P.P ¿es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa Nro. 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuanto no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P, luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisionales que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de a sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207- 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347) Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el art. 431 del C.P.P. las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el art. 170 del C.P.P..."Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239). Similar postura se ha sostenido por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa Nro. Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", Nro. de registro 342 y también por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa Nro. 8255/I Nro. de Orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone...El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición de detención en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los Art. 185 y 186 y ccdtes. del C.P.P.), rige el efecto suspensivo regulado en el Art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el Artículo 450 del C.P.P, segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mismo sería para el caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención-debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Obsérvese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción. En consonancia con lo previamente indicado, la escala penal prevista para el ilícito imputado, lleva implícita la urgencia suficiente para proveer de manera favorable la solicitud de detención impetrada por el M.P.F y dicha circunstancia no puede ser soslayada por una medida de carácter dilatorio, tal y como resulta la solicitud de eximición de prisión impetrada en este caso, pues, la existencia de peligros procesales de fuga se han advertido desde el momento en que el imputado no ha sido habido en su domicilio, pese a la realización de diligencias de allanamiento a fin de concretar la medida. En tal sentido, el comportamiento del imputado evidenciado en la IPP premencionada, indica la trasgresión a las pautas de conducta que podrían entorpecer el cause investigativo, toda vez que a través de acciones como las explicitadas -en concreto la actitud adoptada ante el accionar del personal policial-, se evidencia la voluntad de no someterse a la persecución penal, ello por cuanto se desprende de las presentes actuaciones la intención de modificar las pruebas a los efectos de torcer la imputación. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts.169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 164, 162, 42, 45 y 55 del Código Penal. Resuelvo: I- No hacer lugar al pedido de eximición de prisión impetrado en favor de Walter José Darío Rossi. Notifíquese. Regístrese". David Mancinelli Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP 03-02-002000-20/00 caratulada "Rossi, Walter Jose Dario y otros s/Hurto - Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Mariano Cazeaux de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar Edicto por término de Cinco Días, a fin de notificar al imputado JOSE LUIS CARDELLI cuyo último domicilio conocido era en calle Gregorio Perez N° 620 (Lomas de Zamora), la siguiente resolución: Villa Gesell, 16 de julio de 2021.- Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Sr. Defensor Particular, Dr. Alejandro Gowland, teniendo a la vista el incidente N° 1, en IPP N° PP 03-02-002000- 20/00, caratulada Robo Simple (Hecho I) en concurso real con Hurto en Grado de Tentativa (Hecho II), de tramite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, a cargo del suscripto, por subrogación de su titular Dr. Ilego Olivera Zapiola; Y Considerando: I. Que en el marco de la Inc. 1 - IPP N° PP 03-02-002000- 20/00 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 1 Mar del Tuyú Departamental, surge que "Hecho I: Que el día 07 de febrero de 2020, sin poder precisar horario pero antes de las 23 horas, dos sujetos adultos del sexo masculino, previo cortar el cable con candado que sujetaba la rueda de auxilio de la camioneta marca Ford, modelo Ranger dominio AC114YT, la cual se hallaba estacionada en la puerta del domicilio sito en la calle Falkner N° 572 de la localidad de San Bernardo, se apoderaron ilegítimamente de una llanta de aleación con cubierta Bridgestone 265/60/18, propiedad de García Condori.- Hecho II: Que siendo aproximadamente las 21:50 horas, los mismos sujetos adultos a los que se viene haciendo referencia en el Hecho I, quienes se conducían en un rodado marca Renault, modelo Kangoo de color gris con vidrios polarizados, dominio PNZ 457, en la intersección de las calles Falkner y Diagonal Urquiza de la localidad de San Bernardo, intentaron apoderarse de una rueda de auxilio de una camioneta marca Toyota, modelo Hilux de color plata, no logrando su cometido por razones ajenas a su voluntad, al ser sorprendidos por personal policial que se identifica como Policía, subiéndose rápidamente al rodado y dándose a la fuga, perdiéndose de vista y abandonando el rodado en calle Querini y Catamarca de la citada localidad". Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. art. 186 del CPP) como Robo Simple (Hecho I) en concurso real con Hurto en Grado de Tentativa (Hecho II) previstos y reprimidos por los artículos 164, 162, 42, 45 y 55 del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado José Luis Cardelli. Al respecto cabe mencionar que en el marco de la causa por Informe de la Policía Científica, se identifica al encartado a través de huellas dactilares encontradas en el vehículo utilizado en el raid delictiva. Que conforme se desglosa antecedente condenatorio en causa 800406, caratulada Homicidio en grado de tentativa tres hechos en concurso real, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, registrando seis años de prisión con resolución del 08/04/2009, operando su prescripción el 09 de abril del 2025. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (art. 169 inc. 1º, 2º y 3º) por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por el Dr. Alejandro Gowland, en relación al encartado José Luis Cardelli. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiendo este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P, toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obturar el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos, en fecha 14 de julio de 2020, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus Interpuesto por Dr. Estrada a Favor de Beroy Marcos David en causa Nro. 03-6791-14" CAUSA Nro. 16.666" donde en su parte pertinente la Dra Yaltone expresó: "Las disposiciones del 2do párrafo del art. 151 del C.P.P es una excepción al art. 431 del mismo cuerpo legal Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa Nro. 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuando no es un dato menor que el art. 151 del C.P.P, luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el art. 431 del C.P.P y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisionales que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de a sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal - Culzoni Editores, pág. 207- 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347) Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el art. 431 del C.P.P las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el art. 170 del C.P.P.."Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239). Similar postura se ha sostenido por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa Nro. Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", Nro. de registro 342 y también por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa Nro. 8255/I Nro. de Orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz

s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone... El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición de detención en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los arts. 185 y 186 y ccdtes. del CPP), rige el efecto suspensivo regulado en el art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el artículo 450 del C.P.P, segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mismo sería para el caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención- debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Observese que el primer párrafo del art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción. En consonancia con lo previamente indicado, la escala penal prevista para el ilícito imputado, lleva implícita la urgencia suficiente para proveer de manera favorable la solicitud de detención impetrada por el M.P.F y dicha circunstancia no puede ser soslayada por una medida de carácter dilatorio, tal y como resulta la solicitud de eximición de prisión impetrada en este caso, pues, la existencia de peligros procesales de fuga se han advertido desde el momento en que el imputado no ha sido habido en su domicilio, pese a la realización de diligencias de allanamiento a fin de concretar la medida.- En tal sentido, el comportamiento del imputado evidenciado en la IPP premencionada, indica la trasgresión a las pautas de conducta que podrían entorpecer el cauce investigativo, toda vez que a través de acciones como las explicitadas -en concreto la actitud adoptada ante el accionar del personal policial-, se evidencia la voluntad de no someterse a la persecución penal, ello por cuanto se desprende de las presentes actuaciones la intención de modificar las pruebas a los efectos de torcer la imputación. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 164, 162, 42, 45 y 55 del Código Penal. Resuelvo: I- No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de José Luis Cardelli.- Notifíquese. Regístrese Proveo por subrogación del titular.-" Fdo. David Mancinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6304-18 I.P.P. N° 03-00-2594-18, autos caratulados "Loto Emiliano Damian s/Hurto Agravado" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor LOTO EMILIANO DAMIAN, DNI N° 45.163.917 cuyo último domicilio conocido es en calle Barrio Los Luises N° 1178 de General Belgrano. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 30 de abril de 2021, a notificar: "Dolores, 30 de abril de 2021.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Loto Emiliano Damian, DNI N° 45.163.917, nacido el día 10 de octubre de 2003, con domicilio en calle Barrio los Luises N° 1178 de la localidad de General Belgrano, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa Art. 163 inc.6° y 42 del Código Penal en la presente I.P.P. N° 03-00-002594-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental. Dolores, 29 de julio de 2021.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIA DEL LOCAL COMERCIAL sito en calle San Martín N° 2422 (frente a Galería Broadway), 2. PROPIETARIO DE LA PARRILLA "PAPÁ GINO" sita en calle Rivadavia 2375, ambos de MdP, la siguiente resolución: "...m//del Plata, 29 de julio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y en virtud de no haberse notificado personalmente a quien fuera el Propietaria del Local Comercial sito en calle San Martín nro. 2422 (frente a Galería Broadway), 2. Propietario de la parrilla "Papá Gino" sita en calle Rivadavia 2375, ambos de MdP, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo

pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ARTOLA MARIA ANDRES en causa nro. Inc-14163-5 seguida a Gomez Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de julio de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Gomez Ezequiel (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Artola Maria Andres, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez de FERIA, Dr. Lucas Emilio Varangot, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2036 (I.P.P. N° 110-00-051966-18) seguida a EDUARDO FABIAN MOREL por el delito de Lesiones Leves Agravadas por ser La Víctima una Persona con la cual el Imputado Mantuvo Una Relación de Pareja, Privación Ilegal de Libertad Agravada Por Haber Sido Cometida Mediando Violencia y Amenazas, y Amenazas Simples, todos en concurso real entre si, en los términos de los Arts. 55, 89, 92 en función del 80 inc. 1, y 142 inc. 1, 149 bis primer párrafo primera parte, todos del Código Penal, del registro de la Secretaría Única. Cítese y Emplacese a Eduardo Fabian Morel, argentino, titular del DNI 27.072.686, de estado civil soltero, de ocupación remisero, nacido el día 21 de enero de 1979 en General San Martín, con último domicilio denunciado en la calle 9 de Julio N° 240 de la localidad de Billingham, partido de San Martín, hijo de Rosa Perez y Gregorio Damián Morel, identificado en el Prontuario N° 1544063 de la Sección A-P de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y expediente alfanumérico O3739371 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura y Detención, y en consecuencia la revocatoria de la excarcelación oportunamente concedida el día 29/11/2018 (Artículos 129, 189, 303 y 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación la providencia del día de la fecha que ordena el libramiento del presente: "///rón, julio de 2021. I. Por recibido, y en virtud de lo manifestado por la acuse en Fiscal - Presenta Escrito (244601704003279582), toda vez que el encartado de autos a la fecha no se encuentra habido, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Fabian Morel por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura y Detención, y en consecuencia la revocatoria de la excarcelación oportunamente concedida el día 29/11/2018 (Artículos 129, 189, 303 y 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II. En consecuencia, atento a los fundamentos expuestos por la representante del Ministerio Público Fiscal, déjese sin efecto la celebración de la audiencia de debate oportunamente designada para el próximo martes 3 de agosto del corriente año a las 9:00 horas. III.- Notifíquese a las partes técnicas". Fdo. Lucas Emilio Varangot -Juez-. Secretaría, 30 de julio de 2021. Firmado Electrónicamente por Juan Manuel Fernandez Cora, Secretario de FERIA del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón.

ago. 4 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a ÉLIDA EDITH GONZALEZ DE BRUCCIERI, para que en el término de diez (10) días, proceda a contestar la demanda interpuesta en su contra por el Dr. Martín Gabriel Luis en representación del actor Antonio Domingo Vallejos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial Departamental, conforme se ordenara en autos: "Vallejos Antonio Domingo c/Gonzalez De Bruccieri Élida s/Despido - (Expte. N° 3287/2015)", en trámite por ante el Tribunal del Trabajo de Trenque Lauquen. Trenque Lauquen, 15 de julio de 2021. Fabricio Carreño. Secretario.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 2 días al Sr. LUIS GERMÁN GOMEZ, para que en el plazo de once días tome intervención en los autos

caratulados "Barnetche Gustavo Rodolfo c/Gomez Luis German y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado) - Expte. N° 113788", y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento (Arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Agosto de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Bs. As., sito en la calle Brown esquina Colón, Piso 2º, Cuerpo D, Morón, en los autos caratulados "Mazzotta Francisco c/De La Lloza y Otros s/Posesión Veinteañal - N° Causa 46159", en atención a lo manifestado y diligencias practicadas en autos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 145 del CPCC, cítase a los posibles herederos de la titular dominial Sra. ELVIRA DE LA LLOSA y HORNES DE HORNES DE MENDOZA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (según Plano 101-49-98 C.V., Sec B, Manzana 112, Parcela 20a en la calle Carlos Casares 1809 Castelar Pdo. de Morón). A tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Anticipos" del partido de Morón para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art 341 del CPCC). Mónica Liliana Preisz. Juez.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Laura Sonia Morando, comunica por dos días que en los autos caratulados "ADMIRAAL MARTIN BASILIO s/Quiebra Hoy, s/Quiebra (Pequeña) - Expte. 33973", con fecha 14 de julio de 2021, se ha ordenado dar a conocer el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura para que los interesados formulen observaciones en el término de diez días. Junín, 2021. Carina Quattrocchini. Auxiliar Letrada.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de La Matanza, Bs. As., Presidencia a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, Secretaría Única a mi cargo, sito en Paraguay 2466, Piso 2º, San Justo, Bs. As., ha ordenado notificar a STRATTA PABLO DANIEL, en autos "Maltez Maria Alejandra c/Stratta Pablo Daniel y Otro/a s/Despido", lo siguiente: "San Justo, 15 de abril de 2021. ... no habiendo la demandada Pablo Daniel Stratta contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (notificado el día 10/2/2021), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándosela en Rebeldía. Para notificaciones en Secretaría, martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese". Fdo. Dr. Leandro Javier Rende. Juez. "San Justo, 13 de mayo de 2021. ... a fin de notificar la Rebeldía decretada en autos en fecha 15/4/2021, respecto al accionado Stratta Pablo Daniel, publíquese edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario El Mirador, sito en la calle Famaila 895 Lomas del Mirador, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Art. 12, 22 y 63 Ley 11.653)". Fdo. Dr. Leandro Javier Rende, Juez. "San Justo, 2 de junio de 2021. ... a fin de notificar la rebeldía decretada en autos en fecha 15/4/2021, respecto al accionado Stratta Pablo Daniel, publíquese edicto por el término de dos días, en el diario N.C.O., sito en la calle Ocampo 3228, San Justo con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Art. 12, 22 y 63 Ley 11.653). A cargo. Déjase sin efecto la publicación del edicto ordenado en fecha 13/5/2021 al diario El Mirador (Art. 12 y 16 Ley 11.653)". Fdo. Dr. Leandro Javier Rende, Juez.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ DE LANGARICA AMALIA, DNI 2.699.676; GONZALEZ DE LANGARICA ELSA TRINIDAD, DNI 0.691.279 y GONZALEZ DE LANGARICA FRANCISCO BARTOLOME, DNI 4.933.840, y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos cuyos datos son Circunscripción: I, Sección: H, Fracción: 6, Parcela: 21, Partida: 054-14361, inscripto al folio 280 del año 1939 calle 25 de Mayo N° 671 de la localidad de Junín, Partido de Junín, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Junín, agosto de 2021. Carina Quattrocchini, Auxiliar Letrada.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia (primer piso), de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo Javier Gallo Quintian, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Patricia Longarini, dispone en los autos caratulados "Lin Contreras Liam Natanael s/Abrigo - LM29512-2020" notificar al Sr. Lin Daosong, de Nacionalidad China con Pasaporte N° EB7394016, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 16 de diciembre de 2020... Por ello Resuelvo: I) Declarar legalmente admisible la medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño, ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537...V) En los términos del Art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítase a CONTRERAS MARIA INES y a LIN DAOSONG para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, en el horario de 10:00 a 12:00 hs., o una vez finalizado el DISPO, dejándose constancia que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de Adoptabilidad de Lin Contreras Liam Natanael como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial...". Firmado. Gonzalo Javier Gallo Quintian. Juez. San Justo, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado N° 21 Civ. y Com. de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Lujan Iacomini, Juez, Secretaría Actuante, Departamento Judicial La Plata, en autos "CORONEL, VERÓNICA LILIANA c/Gaztambide Anaut, Alfonso s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. LP-66744", cita y emplaza al demandado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia N° 362 e/Gainza y Ruta 210, localidad de Alejandro Korn, partido de San

Vicente (100), Matrícula 35133 para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que lo represente en el proceso. Federico Urtubey. Auxiliar Letrado.

ago. 5 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. LEONARDO ANDRES CANELLADA, DNI N° 24.680.893, a fin de que el mismo se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Canellada Ana Luna s/Abrigo - (Expte N° 67.156)", en el término de diez días hábiles computados desde la última publicación, haciéndole saber al mismo que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de la joven Ana Luna Canellada, como así también que en su caso, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el que se les considerarán válidas todas las eventuales notificaciones y que en el supuesto de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Dr. Diego Fabián Pietra. Secretario

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. PALACIO LORENA, DNI N° 32.356.034, a fin de que la misma se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Canellada Ana Luna s/Abrigo - (Expte. N° 67.156)", en el término de diez días hábiles computados desde la última publicación, haciéndole saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de la joven Ana Luna Canellada, como así también que en su caso, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el que se les considerarán válidas todas las eventuales notificaciones y que en el supuesto de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Dr. Diego Fabián Pietra. Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. GUSTAVO COMEJA, y al Sr. ALBERTO RAUL SALAMA, en causa N° INC-16431-5 seguida a Radici Fabian Lucas por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "n° del Plata, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por parte del Juzgado de Control y Faltas de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, líbrese exhorto a los fines de solicitar tenga a bien notificar a las víctimas de los expedientes 1802719 y expte. 2183077, comprendidos en la presente pena Única que aquí se ejecuta, Sres. Gustavo Comeja, propietario del Local comercial "Sistecom", ubicado en calle Av. San Martín N° 348 Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y al Sr. Alberto Raul Salama, propietario del local comercial "Feria del Calzado", ubicado en la calle Belgrano N° 331 de la Localidad Villa de las Rosas, Dpto. San Javier de la Provincia de Córdoba, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Gustavo Comeja, propietario del Local comercial "Sistecom" y al Sr. Alberto Raul Salama, propietario del local comercial "Feria del Calzado" notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a FLAVIO MARTÍN GOMEZ, en la causa N° 07-0704-22812-18 (N° interno 6806) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield,

tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a fin de notificarlo del texto que a continuación se transcribe: "///field 2 de agosto de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Gomez Flavio Martín por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria". Banfield, 2 de agosto 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a JOSE GREGORIO FRUTOS y SOLEDAD ANDREA FRUTOS en la causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) seguida a Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a fin de notificar a Soledad Andrea Frutos de la resolución infra se transcribe: "///field 31 de mayo de 2021. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) del registro de este Juzgado y N° 3141/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea s/Hurto y Resistencia a la Autoridad". Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un Hecho Hurto con Resistencia a la Autoridad, presuntamente ocurrido el día 18 de abril del 2018 en localidad de San José, Temperley, partido de Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 19 de junio del año 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que habiéndose glosado los antecedentes de la inculpada, se corrió vista a la Sra. Agente Fiscal, titular de la U.F.I. y J N° 15 Dptal. Dra. Noelia Scalera, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo 1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 19 de abril de 2018 a fs. 41/42 y el 18 de junio de 2018 obrante a fs. 127/Vta, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y Sobreser a la encartada Frutos Soledad Andrea por el delito endilgado en estos obrados. Resuelvo: I) Declarar Extinguida La Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Frutos Soledad Andrea, en la presente causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) que se le sigue en orden de los Delitos de Hurto y Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreser a la imputada Frutos Soledad Andrea, titular de DNI N° 37.022.323, de nacionalidad Argentina, soltera, nacida el día 29 de Septiembre de 1993, en Lomas de Zamora, hija de José Luis Frutos y de Claudia Paula Alomo, domiciliada en calle Las Perdices N° 99 entre Armerti y Dinamarca de la localidad de San Jose, Temperley, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03400600, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1351937 de la sección AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a ANGEL GABRIEL CARDOZO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-6348-20 caratulada "Cardozo Angel Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa -9923-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de agosto de 2021... Atento a la incomparecencia del imputado Angel Gabriel Cardozo y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 110, más lo manifestado por la Defensa a fs. 107 y 108, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez". Secretaria, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2170 (I.P.P. N° 10-00-037998-19) seguida a Andrea Eliana Ramirez por el delito de Hurto Simple en concurso real con Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ANDREA ELIANA RAMIREZ, argentina de 32 años de edad, casada, con último domicilio en la calle Cánada N° 10142 del Barrio Santa Paula de la localidad y pártido de Moreno, con titular del DNI N° 33.194.947, nacida el 13 de agosto de 1.987, en la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este

Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Andrea Eliana Ramirez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de agosto de 2021. Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica que en autos "Debian Elba Graciela s/Concurso Preventivo Pequeño -Hoy Quiebra-" con fecha 16 de julio de 2021, se ha decretado la Quiebra de ELBA GRACIELA DEBIAN, DNI N° 6.059.607, con domicilio en la calle 66 N° 331 1/2 e/1 y2 s/n P.B. de La Plata, continuando en sus funciones de síndico el Contador Gastón Ricciardi con domicilio legal en la calle 48 N° 845 piso 5° Depto. "A" de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 18 a 20 hs. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación concursal de la fallida deberán proceder a la verificación de sus créditos conforme lo establece el Art. 202 de la Ley 24522. La Plata, 2 de agosto de 2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Familiares del Efectivo Policial JORGE GUILLENA, la siguiente Resolución: "rn///del Plata, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informando por el Sr. Actuario, librese edicto electrónico a los fines de notificar a los familiares del faccionario policial, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 13771 seguida a PEREIRA WALTER ARIEL por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, Robo, Robo en Grado de Tentativa, hurto en grado de tentativa y robo en grado de tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 7 de julio de 2021. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 28 de abril de 2021, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. 3.) Teniéndose presente lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente - Ley 15.170, Art. 80 -, fíjase la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio". Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional".

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245-444310, mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa nro. 513/3129 (IPP 03-00-110007-06) seguida a MIGUEL ÁNGEL ARCIDIACONO y otros por el delito de Robo agravado por el uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse y por haber sido cometido en poblado y en banda; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al Nombrado la resolución dictada en la fecha por este Tribunal en el marco de la causa en que me dirijo, la que en archivo PDF se adjunta al presente. Para su mayor ilustración se transcribe a continuación la parte pertinente: "Dolores, 6 de julio de 2021. Autos Y Vistos Para resolver en la presente causa n° 513/3129 seguida a Miguel Ángel Arcidiacono y otros por el delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse y por haber sido cometido en poblado y en banda, y Considerando ... Por ello, de conformidad con lo establecido por los Arts. 65 inc. 3 y 66 C.P. El Tribunal -integrado unipersonalmente por la Suscripta- Resuelve: I.- Declarar la prescripción de la pena de cuatro años de prisión de cumplimiento efectivo que le fue impuesta a Miguel Ángel Arcidiacono en la presente causa N° 513/3129, que se le siguiera por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse y por Haber Sido Cometido en Poblado y en Banda, en Chascomús. II.- Dejar sin efecto la rebeldía decretada, disponiendo el levantamiento de la orden de captura dispuesta en consecuencia. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y ofíciase al Ministerio de Seguridad Bonaerense. Regístrese. Notifíquese a las partes técnicas y atento desconocerse el actual domicilio del antes nombrado, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P.)". Dra. Analía G. Avalos Jueza.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez 81, Junín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Coreno Christian Salvador s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 852", con fecha 15 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de CHRISTIAN SALVADOR CORENO, DNI 21.986.781 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Ceilia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Quintana N° 38 P.B. de Junín, abierta al público los días lunes, martes y viernes de 8 a 12 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 5 de noviembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 20 de diciembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Junín, julio de 2021. Ma. Paulina Giecco. Secretaria.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez 81, Junín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Sayes Natalia Lorena c/s/Quiebra Pequeña - Expte. N° 2.466", con fecha 16 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de NATALIA LORENA SAYES, DNI N° 26.113.483 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Ceilia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Quintana N° 38 P.B. de Junín, abierta al público los días lunes, martes y viernes de 8 a 12 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 5 de noviembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 20 de diciembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Junín, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita, DNI N° 35.446.430, nacido el día 19/11/1990, hijo de Jorge Armando Peña y de Eda Nélica Cardozo, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio 324, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro., cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2 de agosto de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, lo manifestado por la Defensa, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado JORGE RODRIGO PEÑA, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5545-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Daño y Desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de en causa nro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/04/2021 se decretó la quiebra de VERA ARIEL GASTON (Expte. 17.500), DNI 25.187.715, con domicilio real en la calle Labarden N° 1904 de la ciudad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-25187715-8, se ha designado Síndico al Contador Marcelo R. Hermida, con domicilio en la calle Tucumán 1299 de Banfield, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 15hs. Los acreedores deberán contactarse previamente al teléfono 011-42021153 o al correo crmarcelohermida@gmail.com de la sindicatura a los efectos de coordinar un turno de atención. Asimismo deberán enviar a la casilla de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com

los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara e incluir los siguientes requisitos: 1. Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación, 2. Nombre y apellido, 3. Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico, 4. Constancia de CUIT, 5. Domicilio electrónico (si lo tuviere), 6. Teléfono, 7. Correo electrónico, 8. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera, 9. Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 28 de septiembre de 2021. Se fija el día 28 de diciembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Lomas de Zamora, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "De La Rosa Mario Alberto s/Quiebra (Pequeña)" 58480, el día 7/7/2021 se decretó la Quiebra de DE LA ROSA, MARIO ALBERTO, DNI 14.006.110, con domicilio en calle 60 Nº 2.920, piso 1º of. "B" de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio César Maltagliati, con domicilio en calle 60 Nº 2.920, piso 1º of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juév. de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/9/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 17/11/2021. Presentación del Inf. Gral.: 21/12/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2700,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JAVIER ROBERTO GUTIERREZ, DNI 29.804.980, que en la causa Nº 0016941 (I.P.P. Nº PP-18-01-004188-18/00) caratulada "Gutierrez, Javier Roberto s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 14 de junio de 2021.- Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a Javier Roberto Gutierrez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Resistencia a la Autoridad, hecho acaecido en la ciudad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, el día 5 de mayo de 2018, en perjuicio de la Administración Pública y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires... Fdo: Luciano Javier Marino, Juez.". Secretaría, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ALEJANDRO NAHUEL GOMEZ, DNI Nº 34.398.316, argentino, pintor, soltero, con último domicilio real: Calle 32 entre 61 y 63 Mercedes, hijo de Gomez Nelida y de Oscar Palavecino, con fecha de nacimiento 19/06/1988; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa Nº ME-2961-2019-4700 "Gomez Alejandro Nahuel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 02 de agosto de 2021. Atento lo informado por la Comisaría local, cítese por cinco días al encausado Alejandro Nahuel Gomez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Suspéndase el debate fijado para el día de la fecha. Notifíquese". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

ago. 5 v. ago. 11

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4069, seguida a VANESA SOLEDAD PUJOL, por el delito de Usurpación Propiedad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 2 de agosto de 2021 (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa Nº 4069 respecto de Vanesa Soledad Pujol, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Pujol Vanesa Soledad, DNI Nº 32.327.865, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de mayo de 1986, de nacionalidad argentina, hija de Tránsito Savignano y de María Mabel Salinas, con domicilio en calle Altagracia Nº 3045 entre Esquel y Huemul de Bosques Florencio Varela, de ocupación comerciante, de estado civil soltera, quien posee prontuario Nº 1458963 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el delito de Usurpación de Propiedad, de conformidad con lo normado por el Art. 181, del Código Penal y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido en fecha incierta, durante el mes de diciembre de 2015, en la localidad de Florencio Varela, que tramitó como I.P.P. 13-02-11783-15 ante la U.F.I.J. Nº 14.- Regístrese, notifíquese a las partes a los domicilios electrónicos y a la imputada mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita a MARCELINA MOLINA SPINELLI; TERESA ISABELL SPINELLO y MOLINA; ALICIA ELENA JULIAN DE SPINELLI y RAÚL JOSÉ SPINELLO; y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir designado catastralmente: Circunscripción I; Sección A; Manzana 34; Parcela 17b, Partida Inmobiliaria 050-14811, para que el plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca en autos: "Fuente Beatriz c/Molina Marcelina y Otros s/Usucapición - Expte. Nº 21541-2014", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús en los autos caratulados: "Angrisani Ricardo Jose c/Luzny de Aguilar Ines s/Prescripción Adquisitiva Larga", sito en 29 de Septiembre Nº 1890 Lanús, cita a

LUZNY DE AGUILAR INES y/o sus herederos y/o a quien o quienes se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Circ. 1, Sec. E, Mza. 53a, Parc. 9b, Partido 025, con dominio inscripto en Folio 22 del año 1966 en relación a la DH 8944/74), sito en la calle Almafuerie N° 1235, de la localidad de Valentín Alsina del partido de Lanús, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Secretaria, julio de 2021. Pablo M. Priede, Secretario.

ago. 6 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a Cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, hace saber al Sr. LUNA ALBERTO ENRIQUE, DNI N° 20428125, la Sentencia Recaida en los Autos Caratulados: "Maldonado, Silvia Alejandra y Otro c/Luna, Alberto y Otro/a s/Daños y Perjuicios - Expte. N° 14.358/09". "Morón, 30/04/2020. Y Vistas... Resulta... Considerando... Fallo: Primero: Rechazar el planteo de inconstitucionalidad del Art. 4 de la Ley 25.561. Desestimar la inconstitucionalidad de la Ley 24.432 planteada. Costas en el orden causado (Art. 68 y 69 del CPCC).- Segundo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta. En consecuencia, condeno a Alberto Enrique Luna a abonar a Nataly Rodríguez, la suma de Pesos Ochocientos Noventa Mil (\$890.000.-), en concepto de indemnización por daños y perjuicios. Ello, con más los intereses establecidos en el Considerando VII, dentro del término de diez días de quedar firme la liquidación que la actora deberá practicar una vez que la presente sentencia pase en autoridad de cosa juzgada.- Tercero: Haciendo extensiva la condena a Caja de Seguros S.A. en su condición de aseguradora a la fecha del siniestro, del rodado interviniente en el hecho y que perteneciera a la accionada, en los términos de la póliza existente entre ellos.- Cuarto: Imponer las costas del proceso a la parte demandada (Art. 68 del CPCC). Difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, para el momento previsto por el Art. 51 de la Ley 8904.- Quinto: Regístrese. Notifíquese a las partes mediante cédula a librarse por Secretaría. A su turno, archívese". Firmado Dra. Debora Elena Lelkes, Juez. Morón, 16 de julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Juez Subrogante Santiago F. Cremonte, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por diez días a los Sres. CARULLO MARÍA ROSA, ZOCCHI PARANI JUAN FRANCISCO, ZOCCHI PARANI ROBERTO JOSÉ y TESTA ROMEO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Egozcue Mirta C. Zocchi Juan y Otros s/Adquisición de Dominio - Expediente N° 50767", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dolores, 28 de junio de 2021.

ago. 6 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Contreras Rodrigo Fabian s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, Etc.) - Expte. 54226", cita al demandado RODRIGO FABIAN CONTRERAS para que dentro del término de diez días conteste la demanda de autos y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente si no contesta y de tener por constituido domicilio en estrados del juzgado si no lo fija. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 6 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 Piso 7, de San Isidro, Presidencia a cargo de la Dra. Soledad Moreyra, Secretaría a cargo de la Dra. Blanca O. Sosa, ha resuelto notificar, en los autos caratulados "Sosa Norma Alejandra c/Barrera Nora Graciela s/Despido" - Expte. SI-6808-2014, a la Sra. BARRERA NORA GRACIELA, DNI 12.661.854 la sentencia, liquidación y regulación de honorarios de fs. 116/131 "San Isidro, 9 de mayo de 2016 (...) Por Ello el Tribunal Falla: 1°) hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por Norma Alejandra Sosa contra Nora Graciela Barrera condenándola a pagar a la actora la suma total de pesos ciento treinta y cuatro mil ciento ochenta y uno con veintisiete centavos (\$134.181,27.-) en concepto de indemnización por antigüedad y S.A.C., preaviso y S.A.C., integración mes de despido y SAC, SAC 2013 -primer y segundo semestre-, SAC proporcional 2014, vacaciones proporcionales más su adicional por SAC, multa Artículos 8 y 15 de la Ley 24.013 y multa Art. 2 Ley 25.323 y Art. 45 Ley 25.345. (Arts. 15 y 39 Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Art. 163 CPCC; Arts. 39 y 63 Ley 11.653). 2°) Aplicar intereses sobre el capital de condena desde que cada crédito se hizo exigible a la Tasa Pasiva B.I.P. (Banca BIP) del Banco de la Provincia de Buenos Aires que aplica en sus operaciones de depósitos a treinta días (identificada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar- como "Tasa Pasiva - Plazo fijo digital a 30 días). Esto ha sido ratificado por la SCBA en autos "Zocaro, Tomas Alberto c/ Provincia ART y Otros", Sentencia de fecha 11/03/2015. En caso de incumplimiento, vencido el plazo legal, se fijan intereses punitivos a la Tasa Activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento. 3°) El importe de la condena deberá ser depositado en autos a la orden del Tribunal dentro de los diez días de notificada la presente sentencia. 4°) Imponer las costas a la demandada Nora Graciela Barrera por haber sido vencida (Art. 19 de la Ley 11.653). 5°) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes una vez practicada la pertinente liquidación (Art. 51 de la Ley 8.904). 6°) Condenar a la demandada a la entrega del certificado conforme la doctrina de la SCBA en el precedente "Carzoglio c/Banco La Pampa", los certificados a extender son: a) constancia documentada del depósito de aportes y contribuciones correspondientes a la seguridad social y al sindicato, b) un certificado con los datos que se enuncian en el Art. 80 LCT y Ley 23.576 -capacitación profesional si la tuviere-, c) certificados de servicios y aportes retenidos (Art. 12 inciso g de la Ley 24.241 el que deberá contener: 1) tiempo de prestación del servicio, 2) naturaleza de tales servicios, 3) constancia de sueldos percibidos y d) constancia de los aportes y contribuciones efectuados a los organismos de la Seguridad Social. Compeler a la demandada para que en el plazo de 30 días entregue en debida forma a la actora, el certificado del segundo y tercer párrafo del Art. 80 LCT -según expresos términos peticionados en la demanda-, bajo apercibimiento de imponer sanción conminatoria de \$100 por cada día de retardo, a favor de la trabajadora (Arts. 666 bis C. Civil), estableciendo que la operatividad de esta sanción surtirá efectos: a partir de la fecha en que se le declare procedente, a expresa instancia de petición de la interesada en tal sentido, concretado el incumplimiento según el plazo otorgado, y previa bilateralización de tal pedimiento 7°) Dentro de los diez días hábiles a la fecha en que quede firme la sentencia el Actuario deberá confeccionar y remitir un oficio a la Dirección del

Sistema Unico de Registro Laboral (Av. L. N. Alem 638, piso 12º, Capital Federal (C.P. 1001) poniendo en su conocimiento que los empleadores demandados no han cumplido con su obligación de depositar los aportes y contribuciones del Sistema Único de la Seguridad Social. En la comunicación consignará los siguientes datos: a) Nombre íntegro del empleador y su domicilio. b) Nro. de CUIT (de constar en el expediente). c) Nombre y apellido del trabajador. d) Nro. de documento o CUIL del trabajador. e) Domicilio del trabajador. f) Fecha de comienzo y fin de la vinculación laboral y g) Monto de las remuneraciones por los períodos que no hubieran sido registrados. 8º) Hágase saber a las partes que se encuentra publicado en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) el texto completo del veredicto y de los fundamentos del presente fallo. 9º) Regístrese, liquídese y Notifíquese". Fdo. Osvaldo Adolfo Maddaloni, Julian Ramon Lescano Cameriere, Diego Javier Tula. Jueces. "San Isidro, 9 de mayo del 2016.- Autos y Vistos: de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 16, 22, 28, 43, 51, 54 y 57 de la Ley 8.904, el Tribunal Resuelve: 1º) Regular los honorarios de los Sres. Profesionales intervinientes Dra. Martina Ines Mateo (CUIT N° 23-30804473-4) en la suma de pesos Veintisiete Mil Doscientos Sesenta y Cinco (\$27.265). Dr. Mateo Roberto Gabriel (CASI T 14 F 113) en la suma de pesos Trece Mil Seiscientos (\$13.600). Con más los porcentajes legales (Arts. 9, 18, 21, 23, 28 inc. d, 43 y 51 de la Ley 8.904, 12 inc. a y f de la Ley 6.716 mod. por Ley 8.455;). A los honorarios regulados deberá adicionarse el 21 % en concepto de IVA en los casos que corresponda y que se encuentren debidamente acreditados en autos. 2º) Regístrese. Notifíquese". Fdo. Osvaldo Adolfo Maddaloni, Julian Ramon Lescano Cameriere, Diego Javier Tula, Jueces. El auto que ordena la medida dice en lo pertinente: "San Isidro, 11 de mayo de 2021. Atento lo resuelto a fs. 42, lo que surge de las constancias de autos y lo solicitado en el escrito en proveimiento, notifíquese por edictos al demandado Barrera Nora Graciela la sentencia, liquidación y regulación de honorarios de fs. 116/131". Fdo. Soledad Moreyra, Juez.

ago. 6 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - Póngase en conocimiento de GUSTAVO ALEJANDRO MORAN (DNI N° 18.307.340) la acción de Adopción Integrativa que tramita por ante este Juzgado de Familia N° 1 de Azul, sede Azul, respecto de su hija S.B. Morán a efectos de que se presente a estar a derecho en el término de diez días con más la ampliación legal respectiva en razón de la distancia bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con la misma y bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio. Azul, 28 de abril de 2021.

ago. 6 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Fuertes Oscar Emilio s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP-38814-2021 (iniciado el 5/07/21)", hace saber que el día 15 de julio de 2021 se ha decretado la Quiebra de OSCAR EMILIO FUERTES, DNI 16.760.212, con domicilio registrado en calle 43 n° 3583 (e/166 y 167) de Lisandro Olmos -La Plata- y real denunciado en calle 45 n° 3254 e/160 y 161 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en 7 N° 943 Oficina 43 de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 30 de septiembre de 2021 a través de correo electrónico dirigido a mtelese@estudiotelese.com.ar, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de la carga de exhibir los originales a requerimiento del síndico o del juzgado, o eventualmente en forma física en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM fijado por resolución 6/21 del CNEPySMVM asciende a \$2.916,00 y deberá acreditarse en la Cta. Cte. en pesos 000007270852 radicada en el Banco Galicia Sucursal 85, CBU: -007008562000000072724 (titular Andrés Luis Martorelli). El informe individual deberá presentarse el 18 de noviembre de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 30 de diciembre de 2021. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2021. Lopez Saez María Celeste. Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Colón N° 151 intersección con la calle Almirante Brown, de la mencionada localidad y partido, hace saber que en los autos caratulados "Buenos Aires Packaging S.R.L. s/Quiebra - Expte. N° MO-18921-2017", se ha decretado, con fecha 30 de junio de 2021, la Quiebra de BUENOS AIRES PACKAGING S.R.L., CUIT 30-69706877-1 con domicilio en Mercedes 945 de Castelar, Provincia de Buenos Aires., inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el N° 45.572 legajo 1/84.082, fecha de inscripción del estatuto 05/11/1996, decretándose las siguientes medidas: 1º) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). 2º) Prohibir hacer pagos a la deudora bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). 3º) Fijar el día 19 de octubre de 2021, como fecha límite hasta el cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, a los efectos de su verificación y graduación. 4º) Fijar el día 15 de diciembre de 2021, en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual (Art. 35 de la Ley 24.522). 5º) Fijar el día 17 de marzo de 2022 en que la Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la Ley 24.522). 6º) En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley en la materia se pone en conocimiento los datos de la Sindicatura interviniente: Esteban Lalloz, A fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos se autoriza la verificación virtual de las acreencias, siempre y cuando las mismas revistan el carácter de declaración jurada y en el caso de ser requeridos los documentos originales y/o copia en soporte papel, los mismos estarán exclusivamente a cargo del acreedor verificador no pudiendo negarse a presentarlos a requerimiento del Juzgado o la sindicatura. A esos fines, tiénese presente la casilla de correo denunciada por la Sindicatura: estebanlalloz@gmail.com. Aquellos acreedores que requieran la verificación en formato papel lo podrán hacer en el domicilio de la sindicatura sito en Lima N° 182 de la localidad de Hurlingham de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas, previo pedido de turno al mail indicado y/o al cel. 1561887990 - 114193-2377 conforme las disposiciones vigentes, con antelación suficiente a fin de poder programar la verificación bajo las condiciones apropiadas al resguardo de la salud tanto del suscripto como de los propios acreedores. A fin del pago de arancel para los insinuantes que desean la verificación virtual la sindicatura pone a disposición la siguiente C/A: Número de Cuenta: 5038-26919/0 Tipo de Cuenta: Caja de Ahorro en pesos, CUIL/CUIT 20-24104196-5, CBU

0140097703503802691900, CBU Alias: esteban.lalloz.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JORGE ALEJANDRO NARVAEZ, por el término de cinco (5) días en la causa N° 07-04-21735-18 (N° interno 7105) caratulada "Narvaez Jorge Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 3 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-04-21735-18 (N° interno 7105) seguida a Jorge Alejandro Narvaez por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-21735-18 (N° interno 7105) respecto a Jorge Alejandro Narvaez, a quien se le imputara el supuesto delito de simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 16 de octubre de 2018 en Lanús Este. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Jorge Alejandro Narvaez, titular de DNI N° 35.335.645, argentino, soltero, pizzero, nacido el día 29 de abril de 1990 en Lanús, hijo de Jorge Luis Narvaez y de Ofelia Rita Lopez, domiciliado en la calle Sitio de Montevideo N° 4449 de la localidad de Monte Chingolo partido de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3702974 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.541.549, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo. Manuel Barreiro. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: " ///field, 2 de agosto de 2021. Notifíquese al imputado de autos de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JONATHAN RUBEN ROMERO por el término de cinco (5) días en la causa N° 07-02-12034-19 (N° interno 7175) caratulada "Romero, Jonathan Ruben s/Encubrimiento" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 23 de junio de 2021. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Cómputo: Cumplo en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-02-12034-19 (N° interno 7175): El imputado Jonathan Ruben Romero fue condenado con fecha 22 de noviembre de 2019 a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo y costas del proceso, en orden al delito de encubrimiento. El nombrado fue detenido el día 29 de mayo de 2019, permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el 28 de noviembre de 2019, fecha en que fue excarcelado. Que de acuerdo a ello la pena impuesta venció el día 28 de noviembre de 2019. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 28 de noviembre de 2029. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, Banfield, 23 de junio de 2021. Fdo. Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. "Banfield, 23 de junio de 2021. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese vía e-mail o medio telemático disponible (P., ítems b.1.2), b.1.3), c.1) y c.6) de la Resolución de Presidencia de la SCJPBA 10/20 del 18/3/20, 535/20, R.P.12/21, 16/21 y Ac. 597 del 23/4/21) a los Representantes del Ministerio Público -por su orden-, y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 2 de agosto de 2021. Notifíquese al imputado de autos del cómputo de pena practicado en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a BRIAN ALEJANDRO ALTAMIRANDA, por el término de cinco (5) días, en la causa N° 07-01-2211-18 (N° interno 7055) caratulada "Altamiranda, Brian Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" y su acumulada por cuerda N° 07-00-41482-19 (N° interno 7888) caratulada "Altamiranda, Brian Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 26 de mayo de 2021. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal)". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. "Cómputo: Cumplo en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-01-2211-18 (N° interno 7055) y su acumulada por cuerda N° 07-00-41482-19 (n° interno 7888): El imputado Alejandro Brian Altamiranda con fecha 27 de abril de 2021 fue Absuelto por el hecho I, causa N° 07-01-2211-18 (N° interno 7055) del día 20 de marzo de 2018 en la localidad de La Unión, Partido de Ezeiza, que fuera calificado provisoriamente como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, y Condenado a la pena de Un (1) Años, Once (11) Meses y Dos (2) Días de Prisión de Cumplimiento Efectivo, Multa de Pesos Un Mil (\$1.000) y Costas del Proceso, la cual se dio por compurgada con el tiempo de detención sufrido en prisión preventiva, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Por el hecho II, causa N° 07-00-41482-19 (n° interno 7888), ocurrido el día 3 de junio de 2019 en la localidad de Tapiales, partido de La Matanza, Ordenándose su Inmediata Libertad (fs. 170/181). En la causa N° 07-01-2211-18 (n° interno 7055) fue aprehendido el día 20 de marzo de 2018 (fs. 1/2) siendo excarcelado el 26 de dicho mes y año (fs. 6/7vta. del incidente respectivo). En la causa N° 07-00-41482-19 (n° interno 7888) (causa N° 05-00-027374-19/00, R.I. 2627/4 del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La

Matanza) fue detenido el 3 de junio de 2018 (fs. 15 y 6/vta.) permaneciendo en idéntica situación procesal al día 27 de abril de 2021 (fs. 170/181). Que de acuerdo a ello la pena impuesta venció el día 27 de junio de 2021. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 27 de junio de 2031. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 26 de mayo de 2021". Fdo. Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. "Banfield, 26 de mayo de 2021. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese vía e-mail o medio telemático disponible (P., ítems b.1.2), b.1.3), c.1) y c.6) de la Resolución de Presidencia de la SCJPBA 10/20 del 18/3/20, 535/20, R.P.12/21, 16/21 y Ac. 597 del 23/4/21) a los Representantes del Ministerio Público -por su orden-, y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Por otra parte se ha dispuesto: "///field, 2 de agosto de 2021. Notifíquese al imputado de autos del cómputo de pena practicado en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a RODRIGUEZ EMA NIEVES, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field, 5 de julio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-40923-17 (N° interno 6441) seguida a Rodriguez Ema Nieves por el delito de Robo, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-40923-17 (N° interno 6441) respecto a Rodriguez Ema Nieves a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido en fecha 14 de junio de 2017 en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer a la encartada Rodriguez Ema Nieves, titular de DNI N° 28.710.899, de nacionalidad Argentina, soltera, nacida el 02/05/1981, en Almirante Brown, hijo de Germán Siles y de Emilia Eularia Villaroel, domiciliado en real: calle los Patos N° 2998 Piso 1 Dto. 4 Ciudad Autónoma de Bs. As. Parque Patricios, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03264278, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Ana Maria Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar letrado. Asimismo, con fecha 26 de julio, se dispuso: "///field, 2 de agosto de 2021. En atención al resultado del diligenciamiento efectuado por la Seccional Preventora, notifíquese a la encartada Rodriguez Ema Nieves de la extinción de la acción penal dispuesta el día 5 de julio de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a JULIO RICARDO ZEPETELLI, en la causa N° 07-0700-21088-18 (N° interno 7666) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada, Violación de Domicilio, Robo y Daños, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a fin de notificarlo de la resolución infra se transcribe: " ///field 3 de agosto de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Zepetelli Julio Ricardo por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Banfield, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría Única a cargo de la Dra. Barbara Paola Alonso, sito en la calle Merlo 2729, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, en los autos "Albarracin Angel Ariel s/Quiebra (pequeña) - (Expte, N° MG-13319-2020)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ANGEL ARIEL ALBARRACIN, DNI 31.147.619, CUIT 20-31147619-0, con domicilio real en calle Schumann 1333, de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Síndico: Monica Irma Bazgan, con domicilio en la calle Libertador N° 1651 local 2 de Moreno, E-mail: mbazgan@hotmail.com Tel. 15-4948.7623. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: mbazgan@hotmail.com., hasta el día 13 del mes de agosto de 2021 por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (26 de mayo de 2021). El funcionario falencial debe presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LCQ. los días los días 18 del mes de agosto de 2021 y el día 14 del mes de octubre de 2021, respectivamente. Observaciones Art. 34 LCQ hasta el 20 del mes de agosto de 2021. Se hace saber que en cuanto lo habiliten las disposiciones en materia de emergencia sanitaria vigentes, en referencia a las restricciones de público conocimiento, que la Sindicatura atenderá en el domicilio de calle Libertador N° 1651 local 2 de Moreno los días lunes a viernes de 10:00 a 18:30 hs. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al

fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Moreno, de agosto de 2021. Ma. Isabel López. Auxiliar Letrada.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a OSCAR EDUARDO FERNANDEZ, con último domicilio en la calle 172 Bis Nro. 1829 -esquina Formosa- de la localidad de Bernal partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4448, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " (...) En atención al informe policial que antecede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Oscar Eduardo Fernandez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osores Soler. Secretario. Secretaría, 15 de junio de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el expte. N° JU-3610-2021, caratulado "Schulz Johana Abigail s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 25 de junio de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. JOHANA ABIGAIL SCHULZ, DNI N° 34.889.134, con domicilio real en calle Vicente López N° 905 de la localidad de Lincoln - Bs. As.-, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Ignacio Dayraut con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la interceptación de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 9 de noviembre de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs.. Se fija la fecha del día 24 de noviembre de 2021 como límite para las impugnaciones ante el síndico. Fijar la fecha del día 7 de febrero de 2022 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 21 de marzo de 2022 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Junín (B), agosto de 2021. Dra. Laura Josefina Panizza. Juez.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FRANCISCA SQUILLIACIOTTI y el Sr. LUIS ADÁN CABRERA, en causa nro. INC-16969-2 seguida a Campana Claudio Sebastian por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de julio de 2021.- Autos y Vistos: ... II.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Sr. Luis Adán Cabrera y Sra. Lidia Azucena Sosa, a fin de notificarlas que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.365 seguida a Raul Alberto Maldonado por el delito de Lesiones Leves Calificadas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RAÚL ALBERTO MALDONADO, DNI N° 37.898.101, argentino, nacido el día 23/9/94, de 27 años de edad, soltero, instruído, empleado, con último domicilio en la calle Charrúas Nro. 982 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la presentación electrónica efectuada por la señora Agente Fiscal, incorpórese a la presente causa, procédase conforme lo requerido por el acuse, y cítese a Raul Alberto Maldonado mediante Edictos a publicar se en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. el 3/8/21. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a VERA RUBEN LEANDRO argentino, 40.758.342 soltero argentino 13/01/1991 hijo de Nancy Graciela Vera con ultimo domicilio conocido en calle Maestro Sarmiento y Chile, Barrio Parque Jardín, de Jose C Paz (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído con fecha 18/11/2020 en causa N° 1564-2009 (3741), "Vera, Ruben Alejandro s/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorizacion Legal y Encubrimiento". "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que la presente causa se inició con fecha 5/6/2009. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Vera como constitutivo del delito de portacion ilegal de arma de fuego de uso civil sin la debida autorizacion legal y encubrimiento, previstos y reprimidos por los Arts. 189 bis inc. 2° párr. 3° y 277 inc. 1° ap c) del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de.. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 04 de noviembre de 2009 (fs. 11), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, en exceso el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato, ello asimismo teniendo en cuenta el lapso de tiempo de suspensión de juicio a prueba por el término de un año y seis meses otorgado a Vera con fecha 31/3/2009 (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitó el Incidente respectivo respecto al contralor del instituto a suspensión de juicio a prueba al Juzgado de Ejecución Penal N° 2 departamental, habiendo informado dicha Magistratura no contar con el incidente respectivo. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, Arts. 189 bis inc. 2° párr. 3° y 277 inc. 1° ap c) del Código Penal y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Vera Ruben Alejandro en orden a los delitos de Portación Ilegal de Arma de Fuego De Uso Civil Sin La Debida Autorización Legal y Encubrimiento. Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional - Ante mí: Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrada. Mercedes, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BOTTI LEONARDO ARISTIDES, DNI N° 20.984.874, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2502-2019-7305- "Botti Leonardo Aristides s/Amenazas Simples Reiteradas (3 hechos), Amenazas Calificadas en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo manifestado por el señor Defensor Oficial y a lo informado precedentemente por la autoridad policial, siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Leonardo Aristides Botti bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003046-17/00, caratulada "Wisnieski, Jose Miguel s/Lesiones Culposas - Art. 94 ", notifica por este medio a WISNIESKI JOSE MIGUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 19 de mayo de 2021. Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Regular los Honorarios profesionales de la Dra. Marina Florencia Angeletti como abogada Defensora del imputado de autos en la suma de Sesenta y Cinco (65) Jus, equivalente actualmente a la suma de \$170.950 (pesos ciento setenta mil novecientos cincuenta), por su actuación en esta instancia a la cual se le aditará el porcentual que fija la ley Previsional e IVA. acreditada su condición respectiva (Art. 9 apartado 1 inc. 3), 16 y c.c. de la Ley 14.967, Acuerdo 3871 y ss. de la SCBA, Arts. 12 inc. "a" y 16 Ley 6716, t.o. dec. 4711/95 y sus modif.). III) Librar oficio de notificación de la presente resolución a la Caja de Previsión Social para Abogados de Necochea. (Resoluciones 2326/02 y 2305/16 -resol. 125 /2013- de la SCJBA). IV) Registrar. Notificar. (Art. 54 de la Ley 14.967)". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 3 de agosto del año 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a MIGUEL GONZALEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-02-13132-20 (N° interno 7631) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3

de agosto de de 2021. Y Vistos: Esta causa N° 3850/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-02-13132-20 (N° interno 7631) de este Juzgado caratulada "Gonzalez Miguel s/Hurto en Grado de Tentativa" Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 13 de octubre de 2020, la notificación de la Defensoría Oficial de manera electrónica y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Gonzalez Miguel constituido domicilio en la calle calle 802 n° 1354, Quilmes Oeste, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Gonzalez Miguel por intermedio de Edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio AVECILLA. Auxiliar Letrado". Banfield, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000029-18/00, caratulada "Pueblas, Jorge Ariel s/Lesiones Leves - Amenazas - Daño", notifica por este medio a MARTINA MILAGROS MARTIARENA y a JORGE ARIEL PUEBLAS, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Martina Milagros Martiarena, DNI 41.998.629, argentina y de Jorge Ariel Pueblas, argentino, DNI 37.434.472, en orden a los delitos de Lesiones Leves, Amenazas y Daño, previstos y sancionados por los Arts. 89, 149 bis primer párrafo y 183, en concurso real, Art. 55, todos del Código Penal, el cual se habría constatado el día 1 de enero de 2018; y consecuentemente, Sobreseer a los mencionados en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, agosto del año 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000305-14/00, caratulada "Rodriguez, José Fabio y Otros s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Art. 189 bis 2º 1ro. - Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral - Encubrimiento Art. 277 1º", notifica por este medio a RODRIGUEZ, JOSÉ FABIO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la acción penal por Prescripción, respecto de José Fabio Rodriguez, uruguayo, DNI 92.496.781, en orden a los delitos de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil En Concurso Real con el delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 189 bis inc. 2º párrafo tercero y Art. 277 inc. 1º apartado c y Art. 55, todos del Código Penal, el cual se habría constatado el día 16 de enero de 2014; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Disponer el decomiso del arma de fuego secuestrada en autos, tipo pistola marca Bersa de color negra calibre 22 L.R. modelo 24 cuya numeración se encuentra suprimida en la parte superior y en su interior se puede observar el numero de serie 264368 (Arts. 226, 522 y cc. del C.P.P.). III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442 y Art. 5 Ac. 3494 SCBA, Ley Nacional 25.938 y 13.852 de la Pcia. de Bs. As.). IV) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, agosto de año 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003543-10/00, caratulada "Benavidez, Carlos Andres s/Hurto Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública)", notifica por este medio a BENAVIDEZ CARLOS ANDRES por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 2 de agosto de 2021. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Carlos Andrés Benavidez, argentino, DNI N° 36.488.824, en orden a los delitos de Hurto, previsto y sancionado en el Art. 162 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 12 de agosto de 2010; y consecuentemente, Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14,442 y Art. 5 Ac. 3494 SCBA, Ley Nacional 25.938 y 13.852 de la Pcia. de Bs. As.). III) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo.

Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, agosto de año 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 6 de San Nicolás a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco N. Knezovich, sito en Guardias Nacionales N° 47, P.A. en "Ponce Marta Elizabet s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° SN-4582-2021", comunica que con fecha 18/06/21 se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de MARTA ELIZABET PONCE, DNI 28.161.124, domiciliada en Rep. de Puerto Rico N° 612 -Casa 207- B° Federal 350 Viviendas, Arrecifes. Verificaciones hasta el 31/08/21 ante C.P.N. Cristina Elizabeth Pérez, en Sarmiento N° 68, Local 11, San Nicolás, de lun. a vier. de 12 a 18 hs. Obs. pedidos de ver. 14/09/21, Inf. Indiv. 14/10/21. Inf. Gral. 26/11/21. Obs. inf. gral. 13/12/21. Aud. infva. 02/08/22 11:30 hs. Francisco Knezovich. Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARÍA VICTORIA BOTAZZI, DNI N° 40.057.671, nacida el día 06/03/1997, hija de Ariel y de Mirta Martinez, con último domicilio conocido en calle Juncal N° 1071 de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5619-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de agosto de 2021. Atento a los informes agregados en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado MARÍA VICTORIA BOTAZZI, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5619-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla Rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. 5619-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RUTH EDITH BLANCO, DNI N° 25.262.769, nacida el día 04/06/1976, hija de Benjamín y de Yolanda Graciela Rodriguez, con último domicilio conocido en calle Coronel Bogado Nro. 1215 Barrio Autopista - Colectora Ruta 9, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5541-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de agosto de 2021. Atento a los informes agregados y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ruth Edith Blanco, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nro. 5541-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Defraudación, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. 5541-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 1762, a cargo del Sr. Héctor Fabián Casas, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, hace saber que en los autos caratulados "Triulcio Hernán Darío s/Quiebra (Pequeña) - Expdte. N° 5218", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de Quiebra en fecha 9 de junio de 2021 a Sr. TRIULCIO HERNÁN DARÍOS, DNI 25.245.598, CUIT: 20-25245598-6, con domicilio en la calle Gascón N° 3779 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Se ha fijado hasta el día 20 de octubre de 2021, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es el CPN Civalde Matías Raúl atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Fijar el día 16 de diciembre de 2021 para la presentación del Informe Individual (Art. 35 y 88 "in fine" de la LCyQ). 9) Fijar el día del mes de 28 de febrero de 2022 para la presentación del Informe General (Art. 39 y 88 "in fine" de la LCyQ). 11) Poner al Síndico en posesión de los bienes y papeles del fallido y demás documentación que tuviere importancia, librándose el correspondiente mandamiento de estilo (Art. 88 Inc. 10° de la LCyQ). 12) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 Inc. 3° de la LCyQ). 13) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Arts. 88 Inc. 5° de la LCyQ). El presente deberá diligenciarse sin pago de tasa alguna. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Se deja expresa constancia que la C.P.N. Civalde Matías Raúl y/o C.P.N. Madoni Graciela Susana y/o Sra. Mendez Elisabet y/o Dra. Álvarez Mara Emilia y/o Sr. Ache Claudio y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente edicto. Ma. Paz Luján. Auxiliar Letrada.

ago. 6 v. ago. 12

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBEN ALBERTO BUSACCA y ESTELA BEATRIZ LAPLAZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. BUSTAMANTE EMILIO. Coronel Suárez, 14 de julio de 2021. Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO NELSON FIGUEROA. Coronel Suárez, 14 de julio de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHWERDT HECTOR y HOFF LUISA ESTER. Coronel Suarez, 7 de julio de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMENDARIZ, ANIBAL ANDRES. Lobería, julio de 2021.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CECILIA ROMAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 28 de junio de 2021. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL SORO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2021. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CARMEN HILDA LARREA. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado - Secretario.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA GERMÁN CARLOS. Tres Arroyos, 8 de julio de 2021. Dr. Hernando Antonio Arristides Ballatore, Secretario.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Pardini Hugo Ramiro s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente 70.023/2021, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante don PARDINI HUGO RAMIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y 2340 del C.C.yC.). Dolores, 26 de julio de 2021.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO DI NIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a heredero y acreedores de ABAL ALDO FULVIO. San Martín, 16 de julio de 2021.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BERNABE GONGORA y de AIDA ELSA CAPUTO BERTERÉCH. Cnel. Pringles, agosto 02 de 2021.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don LABAYEN GUSTAVO ALBERTO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Labayen, Gustavo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente Nro. 5698, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, agosto de 2021.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARISA VIVIANA COURTOIS. Coronel Suárez, agosto de 2021.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE ALIMENA. Arrecifes.
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA DOMINGA SANTORO. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARTIGAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RENE ANDRES TAGNI. Ramallo, agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ZUBILLAGA y MARIA BEATRIZ TORREA. Bahía Blanca, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA FLORES SORUCO y/o PAULINA FLORES. Bahía Blanca, 2 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MIRTA BAIOTTO. Bahía Blanca, 2 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARRE CELIA. San Nicolás, 15 de julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MURGUIONDO HORACIO. General Arenales, agosto de 2021. Jorge I. Scaletta, Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONOR MELONI y RAFAEL SECUNDINO LUDUEÑA. La Plata, agosto de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO MOLINA y ANA MARÍA RAFAEL. La Plata, agosto de 2021. Maria Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Sr. JUAN CARLOS BARRAGAN, para que dentro del mencionado plazo se presenten y lo acrediten. Bahía Blanca, 2021. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA AGUERO y HECTOR HUMBERTO MEMO. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAREZ PEDRO ARTURO. Morón, 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS PEREIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBÉN ÁNGEL LOVIZIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BINDA ÁNGELA INÉS. San Nicolás, 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA GRACIELA LOPEZ. General Lavalle, 15 de julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNÁNDEZ CRISTINA MARÍA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.). Quilmes, 14 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO HILARIO ROBERTO. Quilmes, 21 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AGUIRRE LIBERATO y GONZALEZ ANSELMA SOTERA. Quilmes, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GINO DE MATTEIS. CIPF: 4.029514. Quilmes.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO DARIO GONZALEZ. Quilmes, 8 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO NICOLAS MUÑOZ. Quilmes, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR ARDIZZI y ALICIA FERNANDEZ. Quilmes, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA VIVIANA TIBALDO. Quilmes, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 del Dpto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA NELIDA LOPEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR ALVAREZ y DORA DIAZ. Quilmes, julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS FIDELINA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO MARIA LUISA y CESAR DARIO AVALO. Quilmes, 10 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ GONZÁLEZ. Quilmes, 12 de julio 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CLOTILDE FELIX, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FALCONE MIGUEL ANGEL. Quilmes, 13 de julio de 2021. Dr. Reinaldo Jose Bellini.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CASSANO. Quilmes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES ANGELICA ABREGU. Quilmes, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante SUSARTE MONTECINOS JOSE LUIS. Quilmes, 29 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SANCHEZ MARIA ESTER. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GAYDOU ERNESTO NORBERTO. Quilmes, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SANDEZ MANUEL BENJAMIN. Quilmes, 10 de junio de 2021.
ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA DOS SANTOS, DNI 93.167.459. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO PEDRO ODDONE, DNI 8489686 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUGNO NELIDA JUDITH DOROTEA. Quilmes, 15 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HECTOR ANIBAL. Quilmes, 14 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTER HAYDEE LOPEZ. Quilmes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO UBEL VILDOZA. Morón, 2/8/2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL COLAZO. Morón. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.
ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADELA ISABEL GIMENEZ. Gral. San Martín, agosto de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CACCIA y JUANA TELVA ALLARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EUSTAQUIO GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALBERTINA VIVIANA RIVERO y SERGIO FELIPE GONZALEZ. General San Martín, 2 de agosto de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROCCO MARÍA y DE LORENZO JUAN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dra. Romina A. Lazzaretti, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA PARED y ALBERTO ALTIERI. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ENCARNACIÓN SALGUERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ENRIQUE LAVATELLI. General San Martín, agosto de 2021. Dra. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MÁXIMO BAGATTIN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA PABLA SILVERO LOPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALFREDO PATIÑO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER VALDIVIEZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA ALCIDA TOLOZA. 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA SILVINA IRAOLA, DNI 23831679. Monte Hermoso, julio de 2021. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA BEATRIZ DI FILIPPO, DNI F 4851955. Monte Hermoso, julio de 2021. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CLAUDIO RENE MICHEL. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO TERRANOVA. Punta Alta, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA SANCHEZ PABLO JAVIER MODESTO. Punta Alta, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLAVITTI JUAN ALBERTO. Punta Alta, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAIOTTO DANIEL FERNANDO. Punta Alta, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ANIBAL NIETO. Punta Alta, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo -Secretaría Única- a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VARGAS JUAN DE DIOS y CERRUDO NILDA ELENA. Punta Alta, agosto 02 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo -Secretaría Única- a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran. cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUSTINIANO ANÍBAL. Punta Alta, agosto 02 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NORBERTO PICON. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASIEKO OLGA ELENA (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com). Quilmes, 30 de junio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMY ANDRES AUGUSTO (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ.Com). Quilmes, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SADI ADALBERTO GELOS. Punta Alta, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA ALTAMIRANO y JUAN BAZARRA MANEIRO. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a

cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENCARNACIÓN AMELIA ALE. Punta Alta, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO RAMON CABRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO RISCIOLESI. La Plata, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL MÓNACO. La Plata, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de LUNA RAMON ANTONIO. Morón, 02 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 (tres) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLILLO HUMBERTO BATISTA. Morón, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE RAFAEL VEGA. Punta Alta, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER HERMANN. Punta Alta, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Yanina Sassone, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA JOSEFA SCASSANO CAPICCIONI. San Martín, agosto 2021. Dr. Andrea Yanina Sassone, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA EMMA SAGANIAS. Punta Alta, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NARCISO EHIJOS QUIJADA o NARCISO EHIJOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO BRUNO CASTELLUCCI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO FRANCISCO BOXER. 02 de agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LEONARDI y MARIA VENANCIA QUIROGA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos. Gral. San Martín, agosto de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO CAMP, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Bertola Gustavo Néstor, sito en calle 9 de Julio n° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante y acreedores de MIRTA MABEL CORTES, DNI 5.317.990, en los autos caratulados: "Cortes Mirta Mabel Cortes s/Sucesión Ab Intestato", expte. N° 98198. Trenque Lauquen, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESPÍNEIRA CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL ROMEAU. Gral. San Martín, junio de 2016.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a

cargo del Dr. Claudio H. Fedé, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Yanina Sassone, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA MARIO. San Martín, agosto de 2021. Dr. Andrea Yanina Sassone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDGARDO ESTEBAN RUIZ. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SCATTONE RUBEN ANGEL. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. Nº 2- San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACALONI GERMAN. Gral. Arenales, agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUSTAVO MARTIN PALOPOLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANTONIO APREA y HUGO APREA, para que así lo acrediten. Enrique A. Gorostegui. Juez. La Plata, 7 de mayo del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RENE RAMPAZZO. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti (magistrado suplente), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PANDIANI ANGEL MARIO. Necochea, agosto de 2021. Dra. Paula Martínez, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER LARRINAGA. San Isidro, julio de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AMALIA INES PEREDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Cynthia L Santellán. Auxiliar Letrada. Morón, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARREAL MARIA HORTENSIA y ARIAS PEDRO FERNANDO. Quilmes, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS ALVAREZ ANDREA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLELIA PASTORA PERTUSSO, en los autos "Pertusso Clelia Pastora s/Sucesion Testamentaria". Mar del Plata, 02 de agosto de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORIONES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JULIO PINEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARCOS, DNI M 6.501.685, en los autos "Jose Marcos s/Sucesión Ab-intestato" a los fines de hacer valos sus derechos. Mar del Plata, 28 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROSIO NELIDA AIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASIMIRO BIERONSKI y TOSCA LANDINI. Lanús, julio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Bocaccia Pablo Ernesto del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Iriarte 158 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lettieri Natalio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº AL-18300-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LETTIERI NATALIO. Avellaneda, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCHIN HUGO EDUARDO y IUDICE CELESTINA. Lomas de Zamora, 16 de julio de 2021. Ema Sapia. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN LOPRESTO y CRISTINA BEATRIZ PASTURA. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ROBLEDO. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANABRIA IRENE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, agosto de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de FEDERICO RAFAEL DIAZ BALLVE y EZEQUIEL NORBERTO DIAZ BALLVE. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. Nº 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días en los autos caratulados "Lafflito Aurelio Ramón s/Sucesión Ab Intestato" Expte. Nro. 117.212/2021, a herederos y acreedores de LAFFLITO AURELIO RAMON, DNI M 4.473.054. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO NACIANZENO RUIZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ROQUE GUERRERO (DNI Nº 5.482.347) y DIEGO ESTEBAN GUERRERO (DNI Nº 25.215.830). Mar del Plata, 9 de marzo de 2021. Bruera Lionel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLPE SABATINO. La Plata, 2/8/2021. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTA CASTELLOTE (DNI 5.623.731). Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN EMIR RAUL. La Plata, agosto de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVIOLI CESAR JOSÉ. La Plata, agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL MORAN, DNI 5327668. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVIÑO JOSE MARIA y de JAIME ISABEL ESTHER. La Plata, agosto de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERO ELSA CATALINA; BERHOVET RAUL NORBERTO y BERHOVET DARCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, agosto de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo de Diego Ignacio Sarcona, Secretaría Única, sito en la calle Merlo Nº 2729, P.B. de la Localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castro Casimiro Lujan s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº MG-18772-2019 - Nro. interno 829), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO CASIMIRO LUJAN. Moreno (B), 02 de agosto de 2021. Angel Sebastian Bengoa. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANDO MABEL SUSANA LUJAN y de ROMAN SUSANA ILDA. La Plata, agosto de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUNILDA CARMEN PEREYRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, procediendo a la publicación de edictos por tres días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRIZIO FIDEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 16 de julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEVIS ANGÉLICA. La Plata, agosto de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BASSO (DNI F 1422295). Mar del Plata, 2 de agosto de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE PEREZ (DNI M 5311805). Mar del Plata, 2 de agosto de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLINA MARIA LUISA MERCADER. San Isidro, julio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCONI NILDA DELIA, DNI 1.365.471.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑERO GLORIA HAYDEE. La Plata, 3 de agosto de 2021. Martha Herrera.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26828-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEA GUILLERMO DANIEL, DNI 17047146. Mar del Plata, 11 de junio de 2021. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HAYDEE GUZMAN (DNI F 3648272). Mar del Plata, 2 de agosto de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HAYDEE GUZMAN (DNI F 3648272). Mar del Plata, 2 de agosto de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA EMILIA YORIO y MARIA EMILIA DIONISIO. San Isidro, 3 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ MARIA GABRIELA SURINGAR (DNI 11351046). Mar del Plata, 2 de agosto de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MAIANI JUAN CARLOS. Pergamino, julio 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE CIRILLO y ELENA GLORIA ISSETTA. San Isidro, 3 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLELIA ADRIANA BUSTOS. San Isidro, 3 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de doña MARÍA MANUELA LAZAGABASTER. Chivilcoy, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EDELMIRA ANTONIA HERNANDEZ, NICOLAS ANTONIO LIZARRAGA y ALBERTO GERONIMO LIZARRAGA. Las Flores, agosto 2 de 2021. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL IDELFONSO CAVALIERI (Art. 2340 C.C y C). Mercedes, 27 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRETE ABEL HORACIO (LE 5382526). Azul, julio 16 de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JAUME ANIBAL URIDE. Avellaneda, diciembre de 2019. Gustavo O. Perez Taberner. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTALDO SATURNINO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Mercedes (B), cita por edictos durante un día a quienes se consideren con derecho en el sucesorio de Don HÉCTOR OMAR ROCA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a tomar intervención en autos (Arts. 742 CPC. To. Seg. Ley 11.511). Mercedes (B), 16 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PERDIZ GUILLERMO ÁNGEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 14 de julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA DE LAS MERCEDES MONTENEGRO y LENIN ANTONIO NOGAR. Fernando Marcelo Elizalde, Juez. Tres Arroyos, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO FELICIANO RAMÓN y ORELLANO MAXIMA JACINTA. Bragado, 1 de julio de 2021. Cintia Lorena Peña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA DOLORES MONTERO. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BALTASAR TEJERINA. Bragado, 7 de julio de 2021. Cintia Lorena Peña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA MABEL SCHMIDT a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR HERALDO DEBERNARDI, DNI 13.129.666. Quilmes, 15 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO VIGNOLA. Quilmes, 17 de octubre de 2017. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HINAKO TSUKADA y SUSUMO TOMIDOKORO. Gral. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER OPOCA. Ranchos, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ MARIA TERESA, DNI 4839496. Daireaux, 15 de julio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JOSÉ CAMPOLO. Quilmes, 01 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CAPASSO LUIS MARIA. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MORENO y ARTURO RAUL ASSALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CORNELIA KUNASCHIK y de MIGUEL GARBOWSKI. Morón, 03 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de MACHADO SUSANA ELVIRA Lobería, 04 de mayo de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANDIO ANTONIO y POLI ALICIA BEATRIZ. Tandil, 15 de julio de 2021. Dario Andraca. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSMECI OSCAR ORLANDO. Chascomús, 03 de agosto de 2021. Autos: "Musmecci, Oscar Orlando s/Sucesión Ab-Intestato Exte.N°41204-21".

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. TOYOS MARIA ESTER. General Villegas, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MARIA MORGAN. Veinticinco de Mayo, 3 de agosto de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ARILLA AGUSTIN. General Villegas, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA MARCELA ALEJANDRA. Tandil, 2 de agosto de 2021. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ADOLFO FERNANDEZ. San Isidro, 3 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO PALLOTA. San Isidro, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA HAYDEE PEONA y NORBERTO ALFREDO PEONA. San Isidro, 3 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCO LEO, DNI 93.482.117. Quilmes, 08 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS NOVELLO. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAREJA CORTEZ ARMINDA. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores de RIOS MARIO DANIEL. Quilmes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COTRINO JOSE ROBERTO, DNI N° 17.228.505. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL NICOLÁS SALCEDO. Quilmes, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPERONI ENRIQUE CARLOS. Quilmes, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUNA JOSE ANTONIO. Quilmes, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes, sito calle 9 de julio N° 287 2º piso de la localidad y partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNABE BENITO OZAN citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com.). Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TALON, DNI 14.874.315. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALVES CORREIA CAVACO, DNI 93.194.944. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEIRO, JOSÉ MANUEL, Quilmes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HEIN FEDERICO y PEREYRA JULIA ROSA. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FEDORKO. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALEJANDRO MOLINA. Ranchos, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAICEDO GONZALES PABLO. La Plata, agosto de 2021. Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI TERESA. La Plata, agosto de 2021. Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARTA GELOS. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MÁXIMO ESPÓSITO. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ELISA BAIOTTO. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR REYNALDO TELECHEA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHOQUE PABLO y ARRIBA CARMEN ROSARIO YOLANDA y CHOQUE PABLO. La Plata, 2 de agosto de 2021. María Celina Castro, Secretaría.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti (Magistrado Suplente), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COUSIÑO ESTEBAN MARIO. Necochea, agosto de 2021. Paula Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE OTERO. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes Auxiliar Letrada (acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABIO ARIEL DAMIAN. Moreno- Gral. Rodríguez, 15 de julio de 2021. Dr. Gabriel H. Acosta, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MONTIEL. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBARIÑO PABLO ARIEL, ELBA LIDIA CORIA y ALBARIÑO JOSE EDUARDO. Lomas de Zamora, agosto de 2021. Andrea Patricia Prosperi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO EDUARDO CAÑELLAS. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE LUCERO. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINDEL ATILIO ANTONIO. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, 16 de julio de 2021. Ema Sapia. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de INCORVAIA LUCIA ASUNCION. Lomas de Zamora, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMILIANO ABEL SUSSERET. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE AMADO CAMACHO FRANCO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONINO TOMAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PRESTON BEATRIZ ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TADEO SOSNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUNÁRRIZ GOICOECHEA JOSE LUIS. Lomas de Zamora, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kaneko Sakae y Otra s/Sucesión Ab Intestato (Acumulado 104487 Abe Ai s/Suc.)" (Expte. N°52310), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABE AI. Lomas de Zamora, 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la doctora Monica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque intersección con Camino Presidente Juan Domingo Peron, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Panetta Jose Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ-29768-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDO PANETTA. Lomas de Zamora, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GUILLERMO SILVA. Avellaneda, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DEL CARMEN PERILLO. Lanús, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELENA SKEMDELITE. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ JACINTA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Buenos Aires, 1º de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN BALOIRA, MIRTA FELISA CONDADO y JOSÉ CONDADO. Lanús, 22 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FERNANDO TROCIUK. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Seis) de Lanús, Secretaría Única del

Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR DISCIOSIA. Lanús, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MACEIRA, ROBERTO MANUEL. Lanús, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA GALVELIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO SAMPEDRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de SILVANO VICENTE BERIAY. La Plata, 13 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TARANTO MARIA ASUNCION (art. 2340 del CCYC de la Nación). Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL LEDESMA. San Isidro, julio de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SUGAMELI. San Isidro, julio de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DADANTE ELBA HAYDEE, DNI 5.256.605. Bolívar, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBERTO REVIDIEGO y RINALDA PIEROTTI. Avellaneda, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA ALICIA LARSSSEN. San Isidro, julio de 2021. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELQUI SALVADOR MINISINI. San Isidro, julio de 2021. Malena Daguerre, Secretaria.
ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCATILI HUGO ENRIQUE. La Plata, 3 de agosto de 2021. Martha Herrera.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MARIA LUISA TEODOSIO. San Isidro, agosto de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA MERCEDES PACHECO. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, IRMA SCHMIDTLEIN, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. San Isidro, 28 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ITALO CANDEAGO. La Plata, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM BOLO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ARMANDO PERALTA. Lomas de Zamora, 2 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSO CARLOS ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, agosto de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTORELLA MARIO ALBERTO. La Plata, agosto de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS HÉCTOR MACRI. Lomas de Zamora, 2 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSSOLON TULIA. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO PAEZ. San Isidro, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REALES LEONARDO RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DI PAOLO MICAELA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO STRANGIS. Lomas de Zamora, julio de dos mil veintiuno.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANTIAGO LOMBARDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GARCIA JUAN ANGEL por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAROLINA IPSALE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCUA AGUSTINA. La Plata, agosto de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALVADOR JOSE LOMBARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Isebarn Liliana Inés s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 60288), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISEBARN LILIANA INÉS, DNI 11.346.306, a los 21 días del mes de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MARIA REGUEIRA. Roque Pérez, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos "Castagnino Silvia Ester s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAGNINO SILVIA ESTER, DNI 4.741.792. Dolores, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONIQUET ELENA IDA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOURCADE ARMANDO. Dolores 2 de agosto de 2021. Conti Ricardo Martin, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SQUENONI DE COSTA, FRANCISCO COSTA y MARIO OSCAR COSTA. Roque Pérez, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE RODRIGUEZ. La Plata, agosto de 2021. Maria Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA CAPUTO y RAUL OSCAR PISANO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO RAUL VIAGGIAMARI. San Isidro, julio de 2021. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO SOLA. San Isidro, agosto de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JULIO KILLIAN. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELSA MARÍA FERNÁNDEZ, DNI 3.214.488, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de agosto de 2021. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAMONA GLADIS. Quilmes.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCANGELA O ARCANGELINA MARCUCCI. San Isidro, julio de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIÑEIRA MARCELA ALEJANDRA. Quilmes, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENCIO MARIO GUSTAVO. Tandil, 16 de julio de 2021. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ETHEL NOEMI LAMBERT. San Isidro, julio de 2021. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO OSCAR AISPURU (DNI N° 5.440.121), a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Julio Oscar Aispuru s/Sucesión Ab Intestato" (Exp. N° 126899, R.G.E. MP-28389- 2021). Mar del Plata, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ELENA LOUSTAUNAU. Rauch, 2 de agosto de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARIA MERCEDES AMENGUAL. Colón, agosto de 2021. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de San Isidro, en autos "Urdiales Alberto Hector y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. N° SI-20910-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARTA GALPASORO y ALBERTO HECTOR URDIALES. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIA, CARDILLO. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL BON. San Isidro, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIOTROWICZ ALICIA MARIA, DNI 4.886.749. Coronel Vidal, 22 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA BELLOCQ, para que en dicho plazo lo acrediten. Tres Arroyos, agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO SESSA PERERA. San Isidro, 3 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GIRVES MARTIN ALEJANDRO, para hacer valer sus derechos. Tres arroyos, agosto 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALVAREZ DELIA BEATRIZ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de mayo de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Rolleri, María Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 40.856-21 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLLERI, MARIA SUSANA. Chascomús, 26 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores STACHIOTTI AROLDO TOMAS. Pergamino, julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HIPOLITO CABRAL y ELVIRA SOLANGE FERNADEZ. Gral. Belgrano, 02 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores por el causante ESNAUZ ELSA ELENA, LE 3.642.207, en autos caratulados "Esnauz Elsa Elena, s/Sucesión Ab Intestato. Expte. 69734". Dolores, julio 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ETELINDA LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALDO RAUL MINNUCCI. Pergamino, julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SCOGLIO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTE ISIDORO KAPP, DNI 12083569. Moreno, 2 de agosto de 2021. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR BALTAZAR PAGNANELLI o NESTOR BALTAZAR PAGNANELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - R El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ESTEBAN KORITAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 3 de agosto de 2021.-

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO CASERTA por el término de 30 días. San Isidro, 2 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA ARANGUREN LASA, en los autos "Aranguren Lasa María Victoria s/Sucesión Testamentaria". Mar del Plata, 2 de agosto de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Bernard del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO MARIE. Necochea, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BOLOGNIA JOSE RAMON. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO REYNALDO SUPPES. Cnel. Pringles, agosto 02 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de VICTOR D'AGOSTINO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO BRARDA y SARA MARIA ISRALSON. Coronel Pringles, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA ELISA COZZANI y ERNESTO GABINO CAPELLO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COELHO ANTONIO y GUILLET MARIA LUISA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27273-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GURIDI CAYETANO - DNI M 1256529. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CALATAYUD RICARDO FRANCISCO. General Pinto, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL MIÑO. Del Pilar, 3 de agosto de 2021. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO SILVA. Quilmes. Massone Gabriela Sandra, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CAMILO DANIEL FONROUGE. La Plata, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA WALTER FABIAN. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FELICIANO MARTINEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTORELLA DOMINGO. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS IRIARTE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARNICERO LUZ MARGARITA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURRUTY MIGUEL ANGEL. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PRUDENCIO GONDAR, DNI 10.468.244 por el término de treinta (30) días a los fines de hacer valer sus derechos, en los autos "Gondar Prudencio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza, por el término de 30 días a acreedores y herederos de MARIA HELENA CUSTODIO. Morón, 27 de julio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPITTELER ELISA NELIDA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ, DELIA RAMONA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Ciudad y Partido de San Isidro, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MIGLIANO. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRETELLI ILDE MARIA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER GRANDE. San Isidro, 30 de junio de 2021. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NASTRI EDUARDO ALFONSO LUIS por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30203-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GURIDI ALFREDO - DNI M 5327599. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30214-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRANO FRANCISCA - DNI F 2037696. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVER CARLOS ISMAEL con DNI 5.298.763 a los fines de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ARILLA MIGUEL ANGEL. General Villegas, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CANOVAS ELENA TERESA. General Villegas, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO AGRESTI. Veinticinco de Mayo, 3 de agosto de 2021. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MABEL OVIDIA. Tandil, 29 de julio de 2021. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIMENEZ EUGENIA RAMONA y LOPEZ CESAREO AGUSTIN. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORTATTI ANTONIO ALFREDO. Tandil, 2 de agosto de 2021. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RICARDO, DNI 14544291.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDUARDO MARIO MALIAUSKAS. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO, HUGO ANTONIO. Carhué, 13 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ARTOLA. Carhué, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO EDUARDO LOPEZ, DNI 16219767.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA PERLA ESTHER GIMENEZ. Lomas de Zamora, 10 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DAVID ARIEL SANCHEZ, DNI 22671779.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISPINO ADELA JULIA y FELDMAN MARCOS. Quilmes, a la fecha de la firma digital del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORA FELISA TOLOSA, LC 3819027.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ETCHEVERRY, DNI F 543624. Brandsen, 3 de agosto de 2021. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ANGELICA TUBIO, DNI 92519053.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OLINIK, DNI M 07471654. Brandsen, 3 de agosto de 2021. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NORBERTO TORRES. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ANGELIA AGUERO. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SOMMA. Lobos, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo interinamente por el Dr. Enrique A. Gorostegui Juez (PPDS Ac. 679/16), secretaria a cargo del Dr. Juan Agustin Silva, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/47 y 48 Planta Baja, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Merlos Pedro Dardo s/Sucesión Ab-Intestato" (LP-35145-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DARDO MERLOS. La Plata, 10 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata. Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO MONTEAVARO. Carlos Sebastián Giroto. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DANIEL FABIAN GUADARRAMA. La Plata, 15 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CYPAN MIGUEL, Documento N° 5072174. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BUSTAMANTE, ESTEBAN VENANCIO y la Sra. CARRIZO, NORMA ESTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial). Junín, 29 de julio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ISMAEL NIEBORG. Mercedes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSO HECTOR OMAR, DNI 17219817. Daireaux, 14 de julio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANZONI ALBERTO MÁXIMO. Carmen de Areco, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 129361, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA FARRAN, DNI F 4544500. A los fines de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEITHOLD ALBERTO. Pigüé, 5 de julio de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN PEDRO AMBROSIO ANDRIGIANI y de EMMA PIERINA PAOLETTI. Lobos, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERMAN JOSÉ VON WERNICH. Tornquist, agosto de 2021. Anabel Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GARCIA. La Plata, 3 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO STUTMAN. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NATALE y de COLTILDE RAMONA NATALE O NATALIO. Lobos, 3 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ OFELIA CANIGIA. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADRIÁN ZSIZSIK. Bahía Blanca, 14 de junio de 2021. María Selva Fortunato, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRÓN JUAN ANTONIO. Puán, 2 de agosto de 2021. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DANIEL VILANOVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALIA HUGO ALBERTO. Pigüé, 30 de junio de 2021. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS RAÚL PASCUAL. Puán, 2 de agosto de 2021. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RIBAYA OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALEJANDRO WILD y FELISA SCHULMEISTER ROTH y/o FELISA SCHULMEISTER. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CAPRA MARÍA DONATA, TURI IRMA MARÍA, TURI MIGUEL y TURI DONATO MIGUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de KLING MARÍA JUANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MAIOLA NORBERTO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALIA IRINEO. Pigüé, 30 de junio de 2021. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANTIAGO FERNANDO GONZALEZ. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO BARRANOU. Henderson, 2 de agosto de 2021. Patricia Beatriz Curzi, Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARANDA CRÍSTIAN ADRIÁN. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICUÑA ALFREDO MARCELINO. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUSER OMAR LIVIO. Pigüé, 10 de agosto de 2020. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTÍN FRANCISCO y SOTTERO HAYDEÉ DORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GABRIEL ESTEBAN RIVAS. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CIPRIANO y MUÑOZ CLARA NORBERTA. Puán, 2 de agosto de 2021. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROLANDO ZULEMA BEATRIZ. Avellaneda, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MANUELA GONZALEZ. Avellaneda, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCAL JUANA ELISA. Pigüé, 12 de julio de 2021. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA DOMINGA GONZALEZ. Bahía Blanca, julio de 2021. José Pablo Tumminello, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GONZALEZ. Coronel Suárez, 2 de agosto de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SUSANA FADEUX. Tornquist, 14 de julio 2.021. Dra. Anabel R. Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICARDI, JUAN LUIS. Tornquist, agosto 2 de 2021. Anabel R. Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LANZA VÍCTOR ÁNGEL. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RODOLFO CILLERO. Las Flores, 3 de agosto de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR FALASCO. Las Flores, 2 de agosto de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña NORMA HAYDEE JAUREGUI, DNI N° 11.711.423, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CESAR ANIBAL FERREYRO, DNI N° 5.377.149 , para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores CEJAS MARÍA LUISA a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA HUMBERTO CÉSAR. Tandil, 3 de agosto de 2021. Dr. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAGRERA OSCAR RUBÉN y VARELA ELENA NOEMÍ. San Pedro, julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BALDAUF CARLA LUCIANA. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de JUAN ANGEL SCOLARI y de SELVA EVELIA GONZALEZ. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO ELISA FRANCISCA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO HECTOR ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO ORLANDO y RUDECINDA SORIA. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GASPAS BALTASAR HERRERA y/o GASPAS BALTAZAR HERRERA; GUMERSINDA VILLARREAL y/o GUMERSINDA VILLARREAL DE HERRERA; y HERRERA SILVIA CRISTINA. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VENANCIO LUGO. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARGAS DIOGENES y ABACA ALEJANDRO MANUEL. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ HILARIO PEDRO. San Justo, 25 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ IRMA OFELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269 piso 1° y 2°, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASCANIO DANIEL con DNI 93.576.577. La Matanza, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGÜELLO HECTOR RICARDO ANTONIO. San Justo.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.

“Dolores Diario”

Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.

“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	-------------------------------------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de

noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica